

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE 6 HOMBRES

**Seis hombres presentaron su último recurso de apelación ante el Tribunal Supremo Militar en diciembre de 2016. Fueron condenados a muerte por un tribunal militar en mayo de 2016, en una causa empañada por desapariciones forzadas y tortura. Si el tribunal rechaza el recurso, podrían ser ejecutados en cualquier momento.**

En diciembre de 2016, seis hombres apelaron contra las condenas de muerte que un tribunal militar les había impuesto en mayo de 2016 en la Causa 174 de 2015, que los medios de comunicación llaman el “caso del comité de operaciones avanzadas”. El Tribunal Supremo Militar fijará ahora una fecha para la vista de apelación, en la que los acusados y sus abogados tendrán una última oportunidad de hacer su defensa. El Tribunal Supremo Militar ha rechazado anteriormente apelaciones en distintas causas de la jurisdicción militar sin programar una vista, negando así a los acusados la oportunidad de recurrir contra la condena.

Según el artículo 155 de la Constitución y los artículos 470-477 del Código de Procedimiento Penal, una vez que el Tribunal Supremo Militar rechaza la apelación, la sentencia de muerte es firme y no se puede ya apelar contra ella. La causa se remite entonces al presidente egipcio, que dispone de 14 días para conceder un indulto al acusado. Si el presidente no concede el indulto en ese plazo, el fiscal militar fija una fecha para la ejecución, pero no tiene que hacerlo en un plazo establecido. Si el Tribunal Supremo Militar acepta la apelación, la sentencia se anula y la causa se remite a un tribunal militar distinto para celebrar un nuevo juicio.

**Mohamed Fawzi Abd al-Gawad Mahmoud, Reda Motamad Fahmy Abd al-Monem, Ahmed Mustafa Ahmed Mohamed y Mahmoud al-Sharif Mahmoud** se encuentran reclusos en la prisión de Wadi al Natroun, situada 90 kilómetros al norte de la capital egipcia, El Cairo. **Abdul Basir Abdul Rauf** se halla recluso en la prisión de Tora Istiqbal, que está en la región metropolitana de El Cairo, y **Ahmed Amin Ghazali Amin**, en la Prisión Pública de Shebeen el Koum, situada en la ciudad de Shebeen el Koum, gobernación de Monofeya.

En diciembre de 2016, los otros 12 civiles condenados a prisión en la misma causa también apelaron contra la sentencia; están encarcelados en la prisión de Wadi al Natroun.

### Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades egipcias que vuelvan a juzgar a todos los condenados en esta causa ante un tribunal civil ordinario, sin recurrir a la pena de muerte, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y sin admitir “confesiones” ni ninguna otra prueba conseguida por medio de tortura y otros malos tratos;
- pidiéndoles que abran una investigación efectiva, independiente e imparcial sobre las denuncias de desaparición forzada y tortura y malos tratos;
- pidiéndoles que establezcan una suspensión oficial de las ejecuciones con vistas a abolir la pena capital.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2017 A:

Ministro de Defensa  
 Defence Minister  
 Colonel General Sedqi Sobhi  
 Ministry of Defence  
 Cairo, Egipto  
 Fax: +202 2 414 4248 / +202 2 414 4247  
 Correo-e: mmc@afmic.gov.eg  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

Presidente  
 President  
 President Abdel Fattah al-Sisi  
 Office of the President  
 Al Ittihadia Palace  
 Cairo, Egipto  
 Fax: +202 2391 1441  
 Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

### Y copias a:

Viceministra adjunta de Asuntos Exteriores  
 Deputy Assistant Foreign Minister  
 Mahy Hassan Abdel Latif  
 Ministry of Foreign Affairs  
 Cairo, Egipto  
 Fax: +202 2 574 9713  
 Correo-e: contact.us@mfa.gov.eg  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Esta es la tercera actualización de AU 91/16 (Índice: MDE 12/5490/2017 Egipto). Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/4908/2016/es/>

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN DE 6 HOMBRES

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 29 de mayo, un tribunal militar egipcio condenó a 8 civiles a muerte e impuso penas de prisión a otros 18. Todos fueron declarados culpables de pertenecer a un grupo prohibido (la Hermandad Musulmana), estar en posesión de armas de fuego y explosivos y conseguir información militar clasificada sin autorización.

Estuvieron presentes en el juicio 19 de ellos. De estos, el tribunal condenó a 6 a muerte, impuso penas de entre 15 y 25 años de prisión a 12 y absolvió a uno. Sus abogados han dicho que el tribunal hizo caso omiso de las denuncias de desaparición forzada y tortura bajo custodia de los acusados, así como de sus solicitudes de investigación por funcionarios forenses. Las familias y los abogados de los acusados dijeron a Amnistía Internacional que éstos tenían lesiones, como quemaduras y contusiones en el cuerpo y heridas en las manos.

Otros nueve acusados fueron juzgados *in absentia* por el tribunal militar, que condenó a muerte a dos y a 25 años de prisión a seis. El otro hombre, que había sido puesto ya en libertad, fue absuelto.

Las fuerzas de seguridad habían detenido a los hombres que comparecieron en el juicio entre el 28 de mayo y el 7 de junio de 2015, y los tuvieron recluidos en régimen de incomunicación, en condiciones que constituían desaparición forzada, en algunos casos durante más de seis semanas. Ocho de los acusados estuvieron recluidos en la sede de los servicios de Inteligencia Militar de Ciudad Nasr, El Cairo, mientras que uno estuvo en la prisión militar de Al Azouly, que está dentro de un campamento militar de la gobernación de Ismaíla.

Las familias de los hombres dijeron a Amnistía Internacional que, durante ese periodo de detención en régimen de incomunicación, pidieron más información sobre ellos en comisarías de policía, prisiones y fiscalías, pero las autoridades negaron que estuvieran detenidos o hicieron caso omiso de sus peticiones. No fue hasta el 10 de julio de 2015, cuando vieron por televisión un vídeo del Ministerio de Defensa donde se anunciaba la detención de la “célula terrorista más peligrosa” de Egipto, que las familias supieron que los hombres estaban bajo custodia militar. En el vídeo, los detenidos “confesaban” que pertenecían a grupos prohibidos y que habían atacado instituciones militares.

Según la campaña local *No a los juicios militares*, miles de civiles han sido sometidos a juicio ante tribunales militares en Egipto desde 2011. La Constitución egipcia de 2014 prevé los juicios militares de civiles. Tales juicios violan el derecho a una vista justa ante un tribunal competente, independiente e imparcial. Este derecho está garantizado por el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Egipto es Estado Parte.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia del carácter o las circunstancias del delito, de las características y la culpabilidad o inocencia del acusado y del método utilizado por el Estado para llevar a cabo la ejecución.

Nombres: Ahmed Amin Ghazali Amin; Abdul Basir Abdul Rauf; Mohamed Fawzi Abd al-Gawad Mahmoud; Reda Motamad Fahmy Abd al-Monem; Ahmed Mustafa Ahmed Mohamed; Mahmoud al-Sharif Mahmoud; Abdullah Nouredin Ibrahim Mousa; Ahmed Abdul Baset Mohamed Mohamed; Khaled Ahmad Mustafa al-Saghir; Ahmed Magdy Said Nagy; Omar Mohammed Ali Mohamed Ibrahim; Abdallah Kamal Hassan Mahdy; Sohaib Saad Mohamed Mohamed; Ahmed Mohamed Soliman Ibrahim; Abdullah Sobhy Abu al-Qasam Hussein; Hisham Mohammed al-Saeed Abd al-Khalaq Abdullah; Abd al-Rahman Ahmed Mohamed al-Beyaly; Mohamed Mohsen Mahmoud Mohamed; Yasser Ali Mohamed Ibrahim; Ihab Ayman Abd al-Latif al-Said; Essam Hasanein Mousa Shehata

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 91/16 Índice MDE 12/5490/2017 Fecha de emisión: 18 de enero de 2017

